

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1.063 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Félix Afrodiscio Godoy González, contra la empresa Luis Marino García Peinado, Proconsur La Mancha, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 22 de junio de 2011 (auto de extinción de la relación laboral número 25 de 2011) cuya parte dispositiva se adjunta:

«Se declara extinguida la relación laboral que unía a Félix Afrodiscio Godoy González con la empresa Proconsur La Mancha, S.L.U. y Luis Marino García Peinado condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Félix Afrodiscio Godoy González.

Indemnización: 4.202,10 euros.

Salarios: 30.615,30 euros.

Total: 34.817,40 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 184.1 de la L.P.L.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Luis Marino García Peinado, Proconsur La Mancha, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 17 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9497